



SECRETARIA: Se informa a la señora Jueza que pasa a despacho el presente proceso con liquidación de crédito para aprobar. Para proveer. Diciembre 12 de 2022.

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL.

Guadalajara de Buga, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2026

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Libardo Casas Gil
Demandado: Luis Carlos Builes
Rad. No.: 761114003003-**2020-00050**-00

ASUNTO:

En atención a la liquidación de crédito realizada por el juzgado en auto 2001 del 30 de noviembre de 2022 y una vez revisada la presente, se observa que se encuentra pendiente de aprobación.

En razón y mérito de lo expuesto, el Despacho;

RESUELVE:

APROBAR la liquidación de crédito realizada por el juzgado.

NOTIFÍQUESE

La Jueza;

JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS